	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2702 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ GRUPO AMV 3 LOTE 3"

INTERVENTOR: CONSORCIO SLG VIAL

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, CÓDIGO 6504, VÍA PUERTO RICO - MINA BLANCA, SECTOR PUERTO RICO - MINA BLANCA, DEL PR 0+0000 AL PR 81+0092, CÓDIGO 3002 VÍA BALSILLAS - MINA BLANCA, SECTOR SANTO DOMINGO - MINA BLANCA DEL PR 57+0500 AL PR 111+0000, CÓDIGO 8501 VÍA LETICIA - TARAPACÁ, SECTOR LETICIA - TARAPACÁ, DEL PR 4+0386 AL PR 25+0000, EN UNA LONGITUD DE 155,98 KM

FECHA DE INICIO: 01/09/2023 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Plazo en meses) **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15 DE ABRIL DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 395.471.546,00 **VALOR ACUMULADO:** $ 494.339.433,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: 3024 DE 2023 - 3042 DE 2013 - 3066 DE 2023 - 3064 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA DE OBRA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA SUREÑA, LOS COLONOS, LOS LEJANOS. PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CENTRAL VIAS DE LETICIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS GUILLERMOS FAJARDO OLIVEROS

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO
2702 DE 2023	03/08/2023	4 MESES	$ 395.471.546	$ 395.471.546
2702-1 DE 2023	21/12/2023	1 MES	$ 98.867.887	$ 494.339.433

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ, CÓDIGO 6504, VÍA PUERTO RICO - MINA BLANCA, SECTOR PUERTO RICO - MINA BLANCA, DEL PR 0+0000 AL PR 81+0092, CÓDIGO 3002 VÍA BALSILLAS - MINA BLANCA, SECTOR SANTO DOMINGO - MINA BLANCA DEL PR 57+0500 AL PR 111+0000, CÓDIGO 8501 VÍA LETICIA - TARAPACÁ, SECTOR LETICIA - TARAPACÁ, DEL PR 4+0386 AL PR 25+0000, EN UNA LONGITUD DE 155,98 KM

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

1. Participó activamente en la prevención de riesgos y manejo de las emergencias que se presentaron en las vías
2. Alertó oportunamente al INVÍAS sobre la necesidad de diseñar y construir obras especiales para la mitigación de la inestabilidad en sitios críticos
3. Informó oportunamente al INVIAS sobre la necesidad de diseñar obras y adelantar acciones en relación con el entorno de la vía, encaminadas a su ornato, a la preservación del medio ambiente y a la contaminación visual
4. Planeó, organizó, dirigió, coordinó, evaluó y controló las actividades de los trabajadores de mantenimiento rutinario encargados del mantenimiento rutinario de las carreteras que se le asignaron y se ejerció su interventoría
5. Actualizó los costos de mantenimiento vial (Análisis de Precios Unitarios – APU) y suministró la información requerida para los sistemas de administración de carreteras que utiliza INVÍAS
6. Mantuvo actualizado el sistema de referenciación vial, con base en la información que le suministró INVÍAS y repuso los postes de referencia que hicieron falta en las vías a su cargo y realizó visitas técnicas de auscultación para el diagnóstico del estado general de las obras ejecutadas mediante contratos y que tienen póliza de estabilidad vigente, según relación de contratos y programación que les fueron entregada por INVIAS
7. Inspeccionó los puentes de manera rutinaria, dirigió y verificó su mantenimiento rutinario y periódico
8. Capacitó con regularidad a los trabajadores de mantenimiento rutinario a su cargo, en los temas relacionados con el mantenimiento rutinario de carreteras, de puentes, aspectos administrativos y de economía solidaria
9. Participó en las reuniones de coordinación con la Dirección Territorial, evaluaciones y programas de transferencia de tecnología que INVÍAS programó para los ingenieros de la administración vial, en diferentes sitios del país
10. Evaluó con criterio de transitabilidad (visual) el estado de la red vial a su cargo con la metodología suministrada por el INVIAS
11. Apoyó la GESTION de la Territorial en los contratos que ejecutó el INVÍAS en sectores de carreteras a su cargo
12. Estableció las necesidades de las vías y puentes en materia de señalización vertical y horizontal, llevó un inventario de necesidades de señalización
13. Recolectó, digitó y reportó la información relacionada con la accidentalidad ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial
14. Veló por el cumplimiento de la reglamentación referente al buen uso y defensa de las vías y gestionar acciones que brinden servicios a los usuarios de las carreteras en coordinación con las Territoriales y las autoridades locales competentes
15. Llevó a efecto la toma de información y/ó ajustes de la vía a su cargo con un equipo de GPS
16. Evaluó con criterio técnico el estado de la red vial semestralmente con la metodología suministrada por el INVIAS
17. Realizó la Interventoría de las obras que le fueron asignadas, siguiendo las actividades contenidas en el Manual de Interventoría adoptado mediante Resolución Nº 9337 del 30 de diciembre de 2016 ó el que esté vigente
18. Se realizó recolección digital y reporte de la información relacionada con el atropellamiento de fauna ocurrida en los tramos de carreteras, así como la realización de estudios preliminares y presentación de recomendaciones técnicas encaminadas al establecimniento de pasos de fauna, de acuerdo con la metodología planteada por el INVIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 15/04/2024
(Día / Mes / Año)

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

	No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
*						
*						
*						
*						
	VALOR TOTAL EJECUTADO					

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

Acorde con el anexo tecnico con 26 actividades tecnicas y administrativasde la ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL, que incluyen Interventoria del mantenimiento rutinario, Interventoria de obras menores, participación activa en la atención de emergencias y prevencion de sitios criticos, entre otros.

ANTICIPO

Valor total concedido: $ -
Valor total amortizado: $ -
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado: $ 415.043.602,00
Valor IVA: $ 78.858.284,38
Valor total ejecutado del contrato: $ 493.901.886,38

Factor Multiplicador: 2,4

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 52.998.412,00	$ 10.069.698,28	$ 63.068.110,28
2	OCTUBRE DE 2023	$ 53.120.000,00	$ 10.092.800,00	$ 63.212.800,00
3	NOVIEMBRE DE 2023	$ 53.000.000,00	$ 10.070.000,00	$ 63.070.000,00
4	DICIEMBRE DE 2023	$ 52.996.000,00	$ 10.069.240,00	$ 63.065.240,00
5	ENERO DE 2024	$ 58.680.000,00	$ 11.149.200,00	$ 69.829.200,00
6	FEBRERO DE 2024	$ 61.971.690,00	$ 11.774.621,10	$ 73.746.311,10
7	MARZO DE 2024	$ 53.145.000,00	$ 10.097.550,00	$ 63.242.550,00
8-FINAL	ABRIL 1 AL 15 DE 2024	$ 29.132.500,00	$ 5.535.175,00	$ 34.667.675,00
TOTALES		**$ 415.043.602,00**	**$ 78.858.284,38**	**$ 493.901.886,38**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/04/2024 (Día / Mes / Año)

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

1. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta haber recibido, revisado y aprobado los planos record de acuerdo con las obras ejecutadas por el Contratista.

2. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales.

3. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría.

2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba y recibe las actividades del componente social, ambiental, predial y sostenibilidad realizadas por el Contratista, de conformidad con los siguientes instructivos:
- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y formatos:
- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

OTRAS ACTIVIDADES

Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Interventoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Interventor.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma
CONSORCIO SLG VIAL
NIT. 901.734.940-7
HENRY JIMMY SOLARTE SANCHEZ
Matrícula profesional No.: 25202100818 CND
Apoderado

Firma
LUIS GUILLERMO FAJARDO OLIVEROS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 25202-04765 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.